



RESOLUCIÓN (E) N° 232-17

FECHA: 26 DE JULIO DE 2017

REF.: ADJUDÍQUESE AL AGENTE OPERADOR INTERMEDIARIO LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL INSTRUMENTO “CRECE, FONDO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS”, EN CADA UNO DE LOS TERRITORIOS QUE SE INDICAN.

VISTOS:

- a) Que mediante Acuerdo de Consejo N°2.868, de 23 de marzo de 2015, se modificó el Acuerdo de Consejo N°2.550, de 2009, referido al “Fondo de Innovación Tecnológica de la Región del Bío-Bío” o “Comité Innova Bío-Bío” y se crearon los Comités denominados “Comités de Desarrollo Productivo Regional”, en cada una de las regiones del país, con un ámbito de acción definido por el respectivo territorio regional de la división político administrativa del país.
- b) La Resolución Afecta N°50 de la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante “CORFO”, de fecha 07 de mayo de 2015, aprueba el reglamento del “Comité de Desarrollo Productivo Regional de Bío Bío”, y establece en su artículo primero que para todos los efectos, será el continuador del “Comité Fondo de Innovación Tecnológica de la Región del Bío Bío” o “Comité Innova Bío Bío”.
- c) Resolución Afecta N° 140, del año 2017 y Afecta N° 50, del año 2017 los que modificaron el reglamento del “Comité de Desarrollo Productivo Regional del Bío Bío”, aprobado por Resolución Afecta N° 50, de 2015.
- d) Resolución Exenta N° 317, de fecha 15 de diciembre de 2015, de la Corporación de Fomento de la Producción, que designa como su Director Ejecutivo a don Juan Alejandro Mardones Alarcón.
- e) Resolución Exenta N°156, de fecha 19 de abril de 2016 que pone en ejecución acuerdo del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Bío Bío que crea instrumento “Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios” y aprueba su Reglamento. Modificada por Resolución Exenta N°115-17, de fecha 28 de abril de 2017.

f) La Resolución (A) N° 1, de 2017, del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Bío Bío que dispuso que parte de los recursos que la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público del año 2017 otorgó al Comité, sean transferidos al Servicio de Cooperación Técnica – ‘Sercotec’,





para el financiamiento, entre otros, de los proyectos que el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo de la Región del Bío Bío, sancione en el marco del instrumento antes referido. Y su modificación de Resolución Exenta N° 44-17 de fecha 1 de marzo de 2017.

- g) Que en la Sesión ordinaria N°17 de 19 de enero de 2017 del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Bío Bío; se aprobó entre otros el acuerdo N° 58 que aprobó la planificación operativa para el año 2017 de líneas de 'Sercotec' transferidas al Comité de Desarrollo Productivo Regional.
- h) Resolución (E) N°165-17, de 6 de junio de 2017, que llama a concurso e invita a agentes operadores intermediarios a presentar sus antecedentes para actuar como entidad ejecutora en las provincias de la región del Bio-Bío del instrumento "Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios".
- i) Acta de evaluación de fecha 7 de julio de 2017, tenida a la vista, sugiere adjudicar el Instrumento "Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios" al AOI que se indica en el Resuelto.
- j) El artículo 52 de la Ley 19.880 que señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
- k) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO

ADJUDÍQUESE, la ejecución de los proyectos del instrumento "Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios", cuya administración corresponde al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), a los Agente Operadores Intermediarios, según el siguiente detalle:

- A) Para la Convocatoria "Crece, Provincia de Arauco", adjudíquese al AOI CORPARAUCO, la ejecución de los proyectos; con un presupuesto global asignado para dicha provincia e instrumento de \$208.600.800.- (doscientos ocho millones seiscientos mil ochocientos pesos).
- B) Para la Convocatoria "Crece, Fondo Desarrollo de Negocios. Territorio Pencopolitano 1, comunas de Concepción y San Pedro de la Paz"; adjudíquese al AOI AVANZAR CONSULTORES, la ejecución de los proyectos; con un presupuesto global asignado para dicha provincia e instrumento de \$ 132.245.860.- (ciento treinta y dos millones, doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos).
- C) Para la Convocatoria "Crece Fondo Desarrollo de Negocios, Territorio Pencopolitano 2, Comunas de Hualpén, Penco, Talcahuano, Tomé"; adjudíquese al AOI AVANZAR CONSULTORES, la ejecución de los proyectos; con un presupuesto global asignado para





dicha provincia e instrumento de \$ 182.525.700.- (ciento ochenta y dos millones, quinientos veinticinco mil setecientos pesos).

- D) Para la Convocatoria "Crece Fondo Desarrollo de Negocios Provincia de Concepción (comunas de Lota, Coronel, Florida, Hualqui, Santa Juana"; adjudíquese al AOI AVANZAR CONSULTORES, la ejecución de los proyectos; con un presupuesto global asignado para dicha provincia e instrumento de \$ 182.525.700.- (ciento ochenta y dos millones, quinientos veinticinco mil setecientos pesos).
- E) Para la Convocatoria "CRECE, Fondo de Desarrollo de Negocios Territorio Valle del Itata y Chillan, Provincia de Nuble 2017", adjudíquese al AOI COPEVAL S.A. la ejecución de los proyectos; con un presupuesto global asignado para dicha provincia e instrumento de \$153.126.100.- (ciento cincuenta y tres millones, ciento veintiséis mil cien pesos).
- F) Para la Convocatoria "Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios, Territorios Laja Diguillin y Punilla, Provincia de Nuble 2017", adjudíquese al AOI COPEVAL S.A. la ejecución de los proyectos; con un presupuesto global asignado para dicha provincia e instrumento de \$133.700.000.- (ciento treinta y tres millones setecientos mil pesos).
- G) Para la Convocatoria "CRECE Fondo de Desarrollo de Negocios. Provincia Bio Bio, Territorio Bio Bio Centro y AMDEL", adjudíquese al AOI VALDIVIA L.A. con un presupuesto asignado para dicha provincia e instrumento de \$200.000.000.- (doscientos millones de pesos).
- H) Para la Convocatoria "CRECE Fondo de Desarrollo de Negocios. Provincia Bio Bio, Territorio Bio Bio Cordillera", adjudíquese al AOI VALDIVIA L.A. la ejecución de los proyectos; con un presupuesto global asignado para dicha provincia e instrumento de \$86.826.100.- (ochenta y seis millones, ochocientos veintiséis mil cien pesos).

Anótese y regístrese en el Comité de Desarrollo Productivo Regional del Bío Bío, y comuníquese, a través, de SERCOTEC al interesado.


JUAN MARDONES ALARCÓN
Director Ejecutivo
Comité de Desarrollo Productivo Regional
Región del Bío Bío

